ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 53/2010
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2010
"MANTENIMIENTO DE OFICINAS Y MUBLES VARIOS, AD REFERENDUM A LA APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la avenida Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, subsuelo uno, a los tres días del mes de diciembre del dos mil diez, siendo las 12:00, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, formado por Resolución 262/2010 del 16 de Agosto de 2010, integrado por los siguientes: Lic. Raquel Cuevas Arzamendia, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto y Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas en las oferta recepcionadas para la Contratación Directa Nº 43/2010 "Mantenimiento de Oficinas y Muebles Varios, Ad Referéndum a la Aprobación de la Reprogramación Presupuestaria", que será imputado en el rubro 240 "Gastos por servicios de aseo, de mantenimiento y reparaciones" del ejercicio presupuestario 2010 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes:

1. Memorando DGAF/UOC N° 156/2010, del 16 de noviembre de 2010, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, de manera a crear el llamado id: 206.230 "Mantenimiento de Oficinas y Muebles Varios, ad referéndum a la aprobación de la reprogramación presupuestaria" en la modalidad de contratación directa.
2. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 372/2010, del 16 de noviembre de 2010, por la cual se autoriza la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPLREAD, creando el llamado id: 206.230 "Mantenimiento de Oficinas y Muebles Varios, ad referéndum a la aprobación de la reprogramación presupuestaria" en la modalidad de contratación directa.
3. Nota DGAF Nº 449/2010, del 16 de noviembre de 2010, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que por Resolución N° 372 del 16/11/2010 fue autorizada la modificación del PAC de la SEPRELAD.
4. Memorando DGAF/UOC Nº 163/2010, del 17 de noviembre de 2010, por el cual la Unidad Operativa de Contratación solicita la autorización para el inicio de trámite para la Contratación Directa Nº 43/2010 "Mantenimiento de Oficinas y Muebles Varios, ad referéndum a la aprobación de la reprogramación presupuestaria".
5. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 380/2010, del 18 de noviembre de 2010, por la cual se autoriza el inicio de trámite de la Contratación Directa Nº 43/2010 "Mantenimiento de Oficinas y Muebles Varios, ad referéndum a la aprobación de la reprogramación presupuestaria".
6. Nota DGAF Nº 457/2010, del 18 de noviembre de 2010, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 43/2010 "Mantenimiento de Oficinas y Muebles Varios, ad referéndum a la aprobación de la reprogramación presupuestaria".
7. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
   - ALBERTO SOSA LEZCANO
   - EMILIO GOTZE PETERSEN
   - NELSON ECHAGUE F.
   - ALMAPI REPRESENTACIONES S.R.L.
   - ALBA MARINA PENAYO

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones
SEPRELAD

HERNAN QUIÑONEZ
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
UAF - SEPRELAD

Lic. RAQUEL CUEVAS ARZAMENDIA
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

8. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura Nº 75/2010, del 30 de noviembre de 2010, cuyas empresas con los montos totales son las siguientes:

Ítem	Empresas	Monto Total Gs.
1	GOTZE INGENIERIA S.A.	14.886.690
2	AXION SERVICIOS GENERALES	17.483.500
3	MANCUSO & CIA. S.R.L.	18.445.000

9. Nota DGAF Nº 492/2010, del 2 de diciembre de 2010, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que por Resolución C.O.S. N° 146/2010, de la Coordinación Operativa Sectorial de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, fue autorizada la Reprogramación presupuestaria mencionada en el llamado.
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000003375/2010 correspondiente al PAC N° 00206230 del 3 de diciembre de 2010.

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN BÁSICA PRESENTADA

Se procedió a la verificación de la documentación básica de carácter sustancial presentada:

Documentos	GOTZE INGENIERIA S.A.	AXION SERVICIOS GENERALES	MANCUSO & CIA. S.R.L.
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple SIPE 1097931
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	No aplica	No aplica	Cumple SIPE 1097931
Copia Simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el registro único del contribuyente RUC)	Cumple	Cumple	Cumple SIPE 1097931
Fotocopia simple de su ultima declaración del IVA	Cumple	Cumple	Cumple SIPE 1097931
Fotocopia simple de su ultima declaración de RENTA	Cumple	Cumple	Cumple SIPE 1097931
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple	Cumple	Cumple SIPE 1097931
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple SIPE 1097931
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Cumple	Cumple	Cumple SIPE 1097931
Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada de conocer el sitio de Obras y tener todos los datos necesarios para la preparación de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones
SEPRELAD

HERNAN QUIÑONEZ
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
UAF - SEPRELAD

Lic. RAQUEL C. CUEVAS ARZAMENDIA
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

2. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS
   Se procedió a la verificación del resultado de los precios unitarios por las cantidades y las sumatoria de los mismos, la oferta de la empresa Mancuso & Cia. S.R.L. fue corregida en el ítem 4 y en la sumatoria total, las demás ofertas no presentan diferencias. El detalle se expresa en el Anexo A, que forma parte de este documento, cuyo resumen es el siguiente:

Ítem	Empresas	Monto Total Gs. (Corregido)
1	GOTZE INGENIERIA S.A.	14.886.690
2	AXION SERVICIOS GENERALES	17.483.500
3	MANCUSO & CIA. S.R.L.	18.605.000

Conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, punto *"3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la licitación..."*

En tal efecto, se selecciona la menor oferta, correspondiente a la firma **GOTZE INGENIERÍA S.A.,** la cual es analizada en detalle y CUMPLE con todos los requisitos solicitados.

Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **GOTZE INGENIERÍA S.A.**, se ha comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, sus Anexos, Adenda, la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.439/07, y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa Nº 43/2010 "Mantenimiento de Oficinas y Muebles Varios, Ad Referéndum a la Aprobación de la Reprogramación Presupuestaria", a la firma **GOTZE INGENIERÍA S.A., con RUC Nº 80046302-1, por un monto de guaraníes catorce millones ochocientos ochenta y seis mil seiscientos noventa (G. 14.886.690), IVA incluido.**

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD

HERNÁN QUIÑÓNEZ
Jefe del Departamento de Presupuesto
SEPRELAD

Lic. RAQUEL C. CUEVAS A.
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

ANEXO A
PLANILLA DE ANALISIS DE ERRORES ARITMETICOS

Ítem	Descripción	Cantidad	GOTZE INGENIERÍA S.A.		AXION SERVICIOS GENERALES		MANCUSO & CIA. S.R.L.	
			Precio unitario	Precio Total	Precio unitario	Precio Total	Precio unitario	Precio Total
1	mts2 de PINTURA LATEX ACRILICO	249	8.610	2.143.890	9.500	2.365.500	15.000	3.735.000
2	mts2 de PINTURA SINTETICA CON REMOSIÓN (ESCALERAS)	120	12.300	1.476.000	13.000	1.560.000	15.000	1.800.000
3	REACONDICIONAMIENTO DE PUERTAS EXISTENTES	3	184.500	553.500	186.000	558.000	400.000	1.200.000
4	RETIRO Y REPOSICIÓN DE TAPAS DE INODORO	8	61.500	492.000	70.000	560.000	80.000	640.000
5	RETIRO Y REPOSICIÓN DE DISPENSADOR PARA TOALLA	2	442.800	885.600	500.000	1.000.000	700.000	1.400.000
6	RETIRO Y REPOSICIÓN DE DISPENSADOR PARA PAPEL HIGIENICO	8	221.400	1.771.200	100.000	800.000	300.000	2.400.000
7	RETIRO Y REPOSICIÓN DE DISPENSADOR PARA JABON LIQUIDO	4	98.400	393.600	150.000	600.000	200.000	800.000
8	REPOSICION DE TAPA DE VIDRIO DE 1,50 X 0,70 DE 5 mm.	2	184.500	369.000	160.000	320.000	160.000	320.000
9	REPOSICION DE TAPA DE VIDRIO DE 1,20 X 0,60 DE 5 mm.	7	184.500	1.291.500	180.000	1.260.000	160.000	1.120.000
10	REPOSICION DE TAPA DE VIDRIO DE 1,00 X 0,50 DE 5 mm.	5	147.600	738.000	140.000	700.000	150.000	750.000
11	REPOSICION DE CERRADURAS PARA ESCRITORIO	34	30.750	1.045.500	40.000	1.360.000	30.000	1.020.000
12	RETAPISADO DE MODULO DE ESPERA DE 0,60	4	246.000	984.000	250.000	1.000.000	500.000	2.000.000
13	RETAPISADO DE SILLAS GIRATORIAS	5	184.500	922.500	200.000	1.000.000	100.000	500.000
14	RETIRO Y REPOSICIÓN DE PASADORES DE PUERTA DE BAÑO	4	86.100	344.400	100.000	400.000	30.000	120.000
15	REPARACION TAPAS DE ESCRITORIO DE ESTACIONES DE TRABAJO	4	369.000	1.476.000	1.000.000	4.000.000	200.000	800.000
TOTALES				**14.886.690**		**17.483.500**		**18.605.000**

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD

HERNAN QUIÑONEZ
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
UAF - SEPRELAD

Lic. RAQUEL C. CUEVAS ARZAMENDIA
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD